



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
REMOLINO – MAGDALENA
jpmpalremo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3176251551

Remolino, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN PENAL – AUDIENCIA PREPARATORIA
DELITO: HURTO CALIFICADO
IMPUTADO: MANUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ MERCADO Y JAIR JOSÉ DE LA CRUZ ORTEGA
FISCALÍA SEXTA LOCAL DE CIÉNAGA
CÓDIGO DE INVESTIGACIÓN: 471896001024201400059
RADICADO: 47-605-40-89-001-2014-00039

Visto el informe secretarial que antecede, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia preparatoria en reiteradas ocasiones, sin embargo, las partes no han asistido ni han presentado excusa. Igualmente, por motivo de la emergencia sanitaria Nacional, la notificación debe efectuarse a través de medios electrónicos, por ello, se requerirá a la Fiscalía del caso, para que informe si cuenta con las direcciones de correo electrónico de las partes dentro del presente proceso.

Por lo brevemente expresado, se

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Fiscalía sexta local de Ciénaga, Magdalena, para que proporcione las direcciones de correo electrónico de las partes dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: LÍBRENSE por Secretaría los oficios de rigor en cumplimiento al Decreto 806 de 2020 y acuerdos concordantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA ZAPATA CONSUEGRA
JUEZ

Firmado Por:

Alexandra Zapata Consuegra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Remolino - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3154e6a5648853331d0710848928dd09769b733dc5cb08eea2852ed23439ab1

Documento generado en 27/09/2021 12:16:12 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**